**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2528**

**FECHA:** Jueves 20 de setiembre del 2007

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

M.Sc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Lic. Carlos Coto Céspedes Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

Srta. Ana Luisa Mayorga Jiménez Estudiante del ITCR

Srta. Carolina Cespedes Víquez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 2. Informe de correspondencia** | **3** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe Asuntos de Rectoría** | **10** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 4. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **16** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **16** |
| **CAPITULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Ratificación de nombramiento de Vicerrector de Docencia en forma interina, del 2 al 6 de octubre, durante el período en que la titular del cargo participará en la 22va Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) y a la 22va Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES (CTE-SICEVAES), por celebrarse en San Pedro de Sula, Honduras**  | **16** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 7. Exoneración de Responsabilidad del Consejo Institucional por la no ejecución de los acuerdos que deben ser ejecutados por la Administración activa** | **17** |
| **ARTÍCULO 8. Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura** | **23** |
| **ARTÍCULO 9. Derogatoria del Artículo 26 Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas** | **25** |
| **ARTÍCULO 10. Creación y modificación de plazas financiadas con Fondos provenientes del Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES)** | **28** |
| **ARTÍCULO 11. Aclaración del Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley No. 16.590 “Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales”; acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2520, Artículo 9, del 26 de julio del 2007** | **44** |
| **ARTÍCULO 12. Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley Especial para facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la vía Televisiva y Radiofónica, Expediente No. 16.735**  | **46** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 13. Informe de Prensa** | **49** |

Se inicia la Sesión al ser las siete horas y cincuenta y tres minutos, con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, la Srta. Carolina Céspedes Víquez, la Srta. Ana Luisa Mayorga J., la Máster Sonia Barboza Flores, la Máster Rosaura Brenes Solano, el Ing. Carlos Coto, el Máster Roberto Gallardo L., y el Ing. Carlos Badilla.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Carlos Coto, a las ocho horas

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Johnny Masís S., a las ocho horas.

El señor Eugenio Trejos solicita retirar el punto 2 de la agenda denominado “Aprobación del Acta No. 2527”, en razón de que la misma no pudo ser entregada con el debido tiempo para que los miembros pudieran revisarla.

El señor Carlos Badilla solicita a la Presidencia del Consejo Institucional retirar el punto 11 de la agenda denominado “Autorización al señor Rector para que proceda con la segregación y donación de terreno al Colegio Científico, de conformidad con la Ley No. 8400 que autoriza al Instituto Tecnológico de Costa Rica a segregar y donar un terreno al CCC”, en razón de que no se cuenta con el criterio legal para la toma de decisión.

Se somete a votación el orden del día.

Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

 Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Informe de Correspondencia (documento anexo)
3. Informes de Rectoría
4. Propuestas de Comisiones
5. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
6. Ratificación de nombramiento de Vicerrector de Docencia en forma interina, del 2 al 6 de octubre, durante el período en que la titular del cargo participará en la 22va  Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) y a la 22va Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES (CTE-SICEVAES), por celebrarse en San Pedro de Sula, Honduras *(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Exoneración de Responsabilidad del Consejo Institucional por la no ejecución de los acuerdos que deben ser ejecutados por la Administración activa *(A cargo de la Master Sonia Barboza, Master Roberto Gallardo, Johnny Masís, Carlos Badilla, y Master Rosaura Brenes)*
2. Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
3. Modificación de la Normas de Remuneración y Escala de Salario, para eliminar el Artículo 26 *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
4. Creación y modificación de plazas financiadas con Fondos provenientes del Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES)
5. Aclaración del Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley No. 16.590 “Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales”; acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2520, Artículo 9, del 26 de julio del 2007 *(A cargo de la Presidencia)*
6. Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley Especial para facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la vía Televisiva y Radiofónica, Expediente No. 16.735 *(A cargo de la Presidencia)*
7. Varios
8. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 2. Informe de correspondencia**

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Carlos Coto, a las ocho horas con cinco minutos.

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **ET-233-07**  Memorando con fecha 10 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Ana Ruth Vílchez, Directora de la Editorial, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo del Consejo Editorial de la Sesión 17-2007, en el cual informa que la Comisión Ad-hoc para la designación de Miembros al Consejo Editorial, acordó seleccionar a la señora Sonia Chinchilla como representante de la VIESA y a la señora Teresita Zamora como representante de la Vicerrectoría de Docencia, para el período comprendido entre el 15 de setiembre del 2007 y el 31 de agosto del 2009. (**SCI-917-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **AUDI/AD-10-07** Memorando con fecha 11 de setiembre del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Dr. Dagoberto Arias, Presidente a.i. del Consejo Institucional, mediante el que se traslada al Consejo, los resultados obtenidos al analizar las inquietudes planteadas por la Seccional de la AFITEC de la Sede Regional de San Carlos, en relación con el funcionamiento del Centro de Desarrollo de Inteligencias Múltiples (CEDIM);con el propósito de que sea analizado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. **(SCI-918-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **AUDI-198-07** Memorando con fecha 12 de setiembre del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Dr. Dagoberto Arias, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual remite el Informe AUDI/AS-017-007 “Evaluación de cumplimiento del apartado III. DE LOS EGRESOS/ A. REMUNERACIONES” Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2008, en atención a lo dispuesto en la Norma 22 de Ley General de Control Interno. **(SCI-936-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **ViDa-1055-07** Memorando con fecha 14 de setiembre del 2007, suscrito por la M.Sc. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual recomienda al Ing. Jorge Chaves, Director de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental como Vicerrector de Docencia interino, del 2 al 6 de octubre del presente año, en razón de que asistirá a la 22ª Reunión del SICEVAES y la 23ª Reunión del CTE-SICEVAES.  **(SCI-950-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **AL-392-07** Memorando con fecha 17 de setiembre del 2007, suscrito por el Lic. Carlos Segnini, Director de la Asesoría Legal, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite dictamen sobre el Proyecto de Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte del ITCR mediante la vía televisiva y radiofónico. **(SCI-954-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **TIE-263-07** Memorando con fecha 12 de setiembre del 2007, suscrito por la MBA. Virginia Valverde Presidenta del TIE, dirigido a laLicda. Bertalía Sánchez, Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita certificar la lista que se anexa del personal a su cargo (docente o administrativo, que al 19 de setiembre del 2007 cuente con seis meses de nombramiento indefinido medio tiempo o más. **(SCI-927-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **R-726-07** Memorando con fecha 12 de setiembre del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual solicita una prórroga hasta el 30 de octubre del 2007, para presentar los controles aplicados por el ITCR en las actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la Fundatec. **(SCI-935-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. Nota sin referencia, con fecha 13 de setiembre del 2007, suscrita por algunas personas integrantes de la Comunidad del ITCR, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual ratifican el compromiso con la posición adoptada por el señor Rector ante el TLC-CA-USA. **(SCI-941-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **Boleta de la Rectoría,** con fecha 13 de setiembre del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el oficio de la Asamblea Legislativa referente a la consulta al Proyecto de la Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte del ITCR, mediante la vía televisiva y radiofónica, para el trámite correspondiente. **(SCI-940-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **R-737-07** Memorando con fecha 13 de setiembre del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión encargada de la propuesta de Regionalización ITCR, estará integrada por el MBA. Bernal Martínez, la Ingra. Giannina Ortiz, el Dr. Luis Gerardo Meza y se invitará a algunos directores de Escuela. **(SCI-941-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **R-736-07** Memorando con fecha 13 de setiembre del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Plan de Desarrollo del Centro Académico de San José. **(SCI-942-09-07).**

**Se toma nota en el seguimiento de la ejecución de los acuerdos y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **R-738-07** Memorando con fecha 13 de setiembre del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual informa que el Consejo de Rectoría conformó una Comisión integrada por la MAE. Hannia Rodríguez, Lic. Elías Calderón, Lic. Gilberto Salas y MBA. Bernal Martínez (quien la coordinará), para el cumplimiento del inciso a, del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2523, Artículo 12, “Definición de la unidad responsable y del procedimiento y métodos a utilizar para la determinación y justificación para la creación de plazas. **(SCI-948-09-07).**

**Se toma nota en el seguimiento de la ejecución de los acuerdos.**

Correspondencia remitida “con copia” al Consejo Institucional:

1. **AUDI-193-07** Memorando con fecha 11 de setiembre del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i, en el cual anexa fotocopia del “Manual para la atención de los informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior, publicado en la Gaceta No. 90, del jueves 11 de mayo del 2006. **(SCI-915-09-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-520-07** Memorando con fecha 10 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, en el cual la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, le remite la solicitud para la instalación de una parrilla para la alcantarilla del Parqueo del Edificio D-10, en espera de que este asunto y el de la rampa del paqueo que queda en el costado este de la salida del Edificio de Financiero Contable, sean atendidos con la prontitud que se requiere. **(SCI-916-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-509-07** Memorando con fecha 11 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, solicita informar sobre las acciones que se toman para desarrollar un buen clima organizacional en los procesos de selección del personal, inducción y demás aspectos que se implementen a nivel institucional en las diversas dependencias. En ese mismo sentido, también agregar la información sobre los planes, calendarización y acciones que se realizarán. Dicha información se requiere antes del 15 de octubre del presente año. **(SCI-923-09-07).**

**Se toma nota.**

1. Memorando sin referencia, con fecha 12 de setiembre del 2007, dirigido a la Comunidad Institucional, en el cual el TIE declara oficialmente electo como Director de la Sede Regional San Carlos, al Ing. Olger Murillo, para el período comprendido del 13 de setiembre del 2007 al 12 de setiembre del 2011. **(SCI-928-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **R-727-07** Memorando con fecha 12 de setiembre del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a la Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, en el cual solicita atender el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2521, Artículo 9, “Costos y rango de pago para los Cursos de Verano 2007-2008”. **(SCI-937-09-07).**

**Se toma nota en el seguimiento de la ejecución de los acuerdos.**

1. **AL-374-07** Memorando con fecha 13 de setiembre del 2007, suscrito por el Lic. Carlos Segnini, Director de la Asesoría Legal, dirigido a la MBA. Hannia Rodríguez, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual informa que la oficina a su cargo, no resolverá sobre el caso del señor Carlos Alba, hasta tanto no se reciba el criterio de la Junta de Relaciones. **(SCI-939-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a miembros del Consejo Institucional:

1. **TSS-285-07** Memorando con fecha 12 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de la VIESA, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., en el cual solicita una prórroga al 30 de octubre del 2007, para presentar la revisión de los Reglamentos de Financiamiento, Fondo Solidario y Horas Asistente. **(SCI-926-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **RH-1485-07 Memorando con fecha 12 de setiembre del 2007, suscrito por la** Hannia Rodríguez, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadota de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual reitera la solicitud de que se brinde retroalimentación al Departamento de Recursos Humanos, sobre el desarrollo del proceso de análisis y revisión de la Propuesta de Evaluación del Desempeño y de las normativas de la Evaluación del Desempeño Docente y la Evaluación de la Investigación. **(SCI-944-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **R-735-07** Memorando con fecha 13 de setiembre del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta algunos planes como respuesta al oficio SCI-525-2007 “Anteproyecto PAO-Presupuesto 2008”, de la Comisión . **(SCI-946-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **R-734-07** Memorando con fecha 13 de setiembre del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite información para dar respuesta al oficio SCI-524-2007 “Plazas 2008”. **(SCI-947-09-07).**

**Se toma nota.**

1. **TSS-286-07** Memorando con fecha 13 de setiembre del 2007, suscrito por el Dr. Luis Enrique Pereira, Director del Departamento de Trabajo Social y Salud, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en el cual exterioriza que actualmente no cuenta con presupuesto para realizar los exámenes de laboratorio a estudiantes y/o funcionarios, por lo que, no pueden cumplir con el Artículo 5 de la Normativa del Manejo de Desechos Peligrosos. **(SCI-951-09-07).**

**Se toma nota en el seguimiento de la ejecución de los acuerdos.**

1. **R-749-07** Memorando con fecha 17 de setiembre del 2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el Plan general de Desarrollo de Infraestructura 2008-2010, que estaba pendiente. **(SCI-952-09-07).**

**Se toma nota en el seguimiento de la ejecución de los acuerdos.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **AL-393-07** Memorando con fecha 17 de setiembre del 2007, suscrito por el Lic. Carlos Segnini, Director de la Asesoría Legal, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la Propuesta sobre la segregación y donación de terreno al Colegio Científico Costarricense. **(SCI-956-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **SCI-545-07** Memorando con fecha 18 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el criterio al Proyecto de Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte del ITCR mediante la vía televisiva y radiofónica, Expediente No. 16.736. **(SCI-963-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. Nota sin referencia, con fecha 19 de setiembre del 2007, suscrito por el M.A. Max Soto, Coordinador de Radio TEC, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, en la cual manifiesta algunas opiniones acerca de la Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte del ITCR mediante la vía televisiva y radiofónica, Expediente No. 16.736. **(SCI-965-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. Nota sin referencia, con fecha 18 de setiembre del 2007, suscrito por Ingra. Nancy Hidalgo, Profesora de la Escuela de Ingeniería Agrícola, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite aclaraciones al Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el Proyecto de Ley Aprobación del Convenio Internacional para la protección de las obtenciones vegetales. **(SCI-964-09-07).**

**Se toma nota. Se** **traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. Nota sin referencia, con fecha 17 de setiembre del 2007, suscrito por la señora Hannia Durán, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual adjunta el Proyecto de Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte del ITCR mediante la vía televisiva y radiofónica, Expediente No. 16.736.

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **SCI-398-07** Memorando con fecha 19 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el pronunciamiento sobre Proyecto de Ley “Protección a las Obtenciones Vegetales, Expediente No. 16.590. **(SCI-969-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **AUDI-205-07** Memorando con fecha 19 de setiembre del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite del Informe AUDI/AS-018-2007 “Criterio de la Auditoría Interna en relación con la propuesta: “Exoneración del Consejo Institucional por la NO Ejecución de sus Acuerdos”. **(SCI-972-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **AL-401-07** Memorando con fecha 19 de setiembre del 2007, suscrito por el Lic. Carlos Segnini, Director de la Asesoría Legal, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite dictamen sobre la propuesta “Exoneración del Consejo Institucional por la NO Ejecución de sus Acuerdos”. **(SCI-973-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **SCI-548-07** Memorando con fecha 19 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite pronunciamiento sobre la propuesta “Exoneración del Consejo Institucional por la NO Ejecución de sus Acuerdos. **(SCI-976-09-07).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

El señor Isidro Álvarez consulta por la propuesta de Evaluación de Desempeño y la Formación de Evaluación del Desempeño de Investigación, ya que considera que este documento se hizo en cumplimiento de un acuerdo firme.

La señora Sonia Barboza recuerda que ya es la segunda vez que se consulta sobre el trámite de este Reglamento.

La señora Rosaura Brenes aclara que lo tiene la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y el señor Carlos Badilla lo está revisando y que por el momento se mantienen los vigentes, esta es una propuesta para crear un nuevo reglamento, aclara que la Comisión de Asuntos Académicos esta estudiando la posibilidad de integrarlos.

El señor Isidro Álvarez consulta que pasa con la nueva aplicación de esos Reglamentos.

El señor Eugenio Trejos indica que solicitará un informe sobre el tema, porque hasta la fecha no tiene la información de la aplicación o desaplicación de estos instrumentos de evaluación.

El señor Roberto Gallardo añade que es de vital importancia contar con ese informe, pero que no sea justificante el hecho de que se este analizando la propuesta de modificación o la no aplicación del Reglamento vigente.

El señor Johnny Masís se refiere a la nota No. 16 en la que el Tribunal Institucional Electoral declara oficialmente electo como Director de la Sede Regional San Carlos, al Ing. Olger Murillo. Toma este hecho para referirse a que ha escuchado comentarios sobre la imagen del Consejo Institucional, la cual está sumamente erosionada en la comunidad institucional, pues comenta que se escuchan feos comentarios con o sin razón, por lo que es una buena ocasión para remitir una felicitación de parte del Consejo Institucional y desearle suerte al señor Olger Murillo en su gestión y así mejorar la deteriorada imagen. Asimismo, sugiere realizar un poco de presencia positiva de parte del Órgano.

El señor Eugenio Trejos delega en la Secretaría del Consejo Institucional, remitir la nota de felicitación en nombre del Consejo Institucional al señor Olger Murillo, deseando éxitos en la labor y felicitándolo por el nombramiento.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2528.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 3. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 4 al 12 de setiembre de 2007, detalladas de la siguiente manera:

**1. Sesión N° 29-07 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 4 de setiembre participó en la Sesión Ordinaria N° 29-07 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la cual se trataron los siguientes aspectos:

**1.1. Aprobación de las Actas de las Sesiones del CONARE No 26-07 y 27-07**

Se conocieron y aprobaron las Actas de las Sesiones del CONARE Nos 26-07 y 27-07, para lo cual deposita copia de dicha Acta en la Secretaria del Consejo Institucional.

**1. 2. CENAT**

Se recibió la visita del Ing. Alejandro Cruz, Director a.i., del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), quien expuso la Gestión Estratégica del CENAT y su relación con el CONARE, OPES y la Comisión de Vicerrectores de Investigación. Asimismo, hizo referencia a los principales avances de las áreas temáticas del CENAT; a saber: Ciencia e Ingeniería de los Materiales, Informática y Tecnologías de la Información.

**1.3. Proyecto Internet Avanzada**

Se recibió la visita de la Comisión de Directores de los Centros de Cómputo de las cuatro Universidades Estatales, con el propósito de analizar las propuestas de Conectividad de las Instituciones de Educación Superior Estatal de Costa Rica a Redes de Internet Avanzada.

La disyuntiva radica en tener conexión a través de la plataforma de la Red CLARA, cuyo costo asciende a $ 1.418.798, o bien, conectarse con la red de investigación ABILINE (Internet 2) cuyo costo asciende a $ 1.448.091

**1.4. Financiamiento y presupuesto**

1. Nota No.9351 de la Contraloría General de la República recordatorio en relación con la formulación y presentación del plan anual operativo y del proyecto de presupuesto para ejercicio económico 2008.
2. Información sobre el proyecto de Presupuesto Nacional 2008.
3. Nota DCND-423-07 del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo solicita financiamiento del Programa para 2008.
4. Nota. DCND-421-07 el Programa de Doctorado en Ciencias Naturales solicita apoyo financiero para el Seminario Taller Internacional en Ciencias Naturales para el Desarrollo Sostenible.

**1.5. Correspondencia**

1. Propuesta de Convenio entre la Fundación CRUSA y el CONARE para el establecimiento de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Siglo XXI. Se autoriza al Presidente del CONARE a firmar el dicho Convenio.
2. El Magíster Roberto Gallardo, Miembro del Consejo Institucional del ITCR, solicita audiencia  para los representantes de la Zona Norte y Zona Sur sobre el tema de regionalización.
3. Correo electrónico invitando al IX Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, el cual se realizará del 7 al 9 de noviembre del año en curso, en Bogotá, Colombia.
4. Boletín Semanal del señor Guillermo Guzmán. Semana 30. Año 1.

**Programas y Comisiones del CONARE**

1. Nota DA-VD-125-07 de la Comisión de Vicerrectores de Docencia sobre norma que regula la titulación de los graduados de carreras compartidas.
2. Nota DA-VD-126-07 de la Comisión de Vicerrectores de Docencia con nueva propuesta de “Normas presupuestarias de la Sede Interuniversitaria en Alajuela 2007-2008”.
3. La Comisión de Decanas (o) de Educación remite para aprobación el Reglamento para el Premio Julián Volio Llorente.
4. Nota de la Encargada de la Unidad de Plan-Presupuesto solicitando la ratificación de la Comisión que desarrolla el tema de control interno de la institución.
5. Correo electrónico de la Ing. Sonia Rojas solicitando que se le reemplace en su puesto de la Comisión de Incentivos del MICIT. Se acuerda designar al Ing. Alejandro Cruz Molina en dicho puesto.
6. Oficio CENIBiot-89-2007, a la Ministra de MICIT remitiéndole el informe financiero correspondiente a julio y agosto del año en curso.
7. La Comisión Sede Interuniversitaria en Alajuela solicita audiencia para analizar lo referente al régimen de sede interuniversitaria.

**2. Campaña Internacional Sobre Transgénicos y Propiedad Intelectual**

El miércoles 5 de setiembre me reuní con el Ing. Isaac Rojas, Presidente de  la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), y la Licda. Grace García, Directora Ejecutiva de la FECON, con el propósito de analizar la posibilidad de que el ITCR participe, en la organización de la *Campaña Internacional sobre Transgénicos, Semillas, Propiedad Intelectual*, por realizarse del 23 al 26 de setiembre del 2007. Para esta campaña se contará con la participación del Dr. Pat Money de *ETC Group* (Erosión, Tecnología y Conservación), quien es Premio Nobel alternativo.

**3. Proyecto MERMAS**

El viernes 7 de setiembre se reunió con el Lic. Adrián Martínez, Presidente del Consejo Municipal de Cartago, y el Lic. Rolando Rodríguez, Alcalde de Cartago, con el propósito de explicar la situación por la que atraviesa el Proyecto Mermas, a efecto de que la propuesta de renegociación del Contrato de esa Municipalidad con el ITCR, para la administración de las Mermas del Parque Industrial presentada  por las Escuelas de Administración de Empresas y de Química, sea favorablemente acogida.

**4. Seminario Centroamericano Sobre Impactos del TLC**

El jueves 13 de setiembre participó en el Acto de Inauguración del Seminario Centroamericano sobre Impactos del TLC

**5. Celebración del Día de la Independencia**

El viernes 14 de setiembre participé en los Actos de Celebración del 186 Aniversario de Independencia de Costa Rica que se realizaron con la participación del Consejo de Gobierno de la República en el Parque Central de Cartago.

**6. Acto de graduación del ITCR**

El lunes 17 de setiembre participó en el Acto de Graduación del ITCR en que se hizo entrega de su título universitario a 376 personas. El Acto se realizó en el Polideportivo de Cartago.

**7. Acto de entrega de los Premios Reto a la Excelencia**

El martes 18 de setiembre participó en el Acto de Entrega de los Premios Reto a la Excelencia que la Compañía Procter and Gamble entrega a los estudiantes más destacados. Este año 8 estudiantes del ITCR y 12 de la Universidad de Costa Rica recibieron el Premio.

**8. Libro Sobre Educación y Ciudadanía en Costa Rica de 1810  a 1821**

El martes 18 de setiembre participó en el Acto de Entrega del Libro Educación y Ciudadanía en Costa Rica de 1810 a 1821, elaborado por el Dr. Juan Rafael Quesada, Catedrático de la Universidad de Costa Rica. El Acto se realizó en el Auditorio de CONARE.

**9. Sesión N° 31-07 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 18 de setiembre participó en la Sesión Ordinaria Nº 30-07 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la cual se trataron los siguientes aspectos:

**9.1. Aprobación del Acta de la Sesión del CONARE No 29-07**

Se aprobó el Acta de la Sesión del CONARE No. 29-07.

**9.2. Comisión de Sede Interuniversitaria en Alajuela**

Se recibió la visita de la Comisión de Sede Interuniversitaria en Alajuela.

**9.3. Financiamiento y presupuesto**

a. Nota DFOE-231 de la Contraloría General de la República: recordatorio en relación con la formulación y presentación del plan operativo institucional y del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2008, por parte de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría.

b. Copia de los oficios OPES-363 y OPES-364 sobre presupuesto extraordinario.

**9.4. Correspondencia**

a. Nota DP-7698-07 del Despacho del Presidente de la República mediante la cual remite copia del oficio suscrito por el Comité Pro Centro Universitario de Puntarenas quienes solicitan ayuda para concretar el Proyecto Universitario del Pacífico Central.

b.  Boletín Semanal No.31, año 1, elaborado por el señor Guillermo Molina Guzmán.

c.  Se hace entrega de copia del oficio CNR-295-07 al Ministro de Educación sobre capacitación a docentes en servicio.

d.  Oficio DVM-334-07, invitación del Ministerio de Economía a la conferencia de prensa el día 26 de setiembre a las 10:00 a.m. para dar a conocer documento estratégico que servirá de base para las acciones que se deben llevar a cabo en el país.

**9.5. Programas y Comisiones del CONARE:**

a. Nota DA-VD-126-07 de la Comisión de Vicerrectores de Docencia con nueva propuesta de “Normas presupuestarias de la Sede Interuniversitaria en Alajuela 2007-2008”. (14-8-2007)

b. La Comisión de Decanas (o) de Educación remite para aprobación el Reglamento para el Premio Julián Volio Llorente. (14-8-2007)

c. Solicitud de permiso con goce salario y un apoyo de $2.400 de la señora Isabel Román del Programa Estado de la Nación, quien desea asistir a un curso en el Instituto Nacional de Administración Pública, con sede en Madrid.

d. Recurso de quejas interpuesto por el señor Luis Ramírez Alfaro por un trámite en la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Títulos.

e. Nota CENIBiot-093.07 informe sobre visita a CeProBi, México.

**9.6. Leyes y Decretos**

a. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos solicita criterio sobre el proyecto de “Ley de Creación de la Comisión de Rescate de Valores”, expediente 16.384.

b. La Comisión Especial de la Ciencia y la Tecnología e Innovación consulta criterio sobre el proyecto “Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad Nacional (UNA) mediante la vía televisiva y radiofónica”, expediente 16.736.

c. La Comisión Especial de la Ciencia y la Tecnología e Innovación consulta criterio sobre el proyecto “Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) mediante la vía televisiva y radiofónica”, expediente  16.735.

**9.7. Planes y Programas de Estudio**

a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica solicita el trámite de aprobación para la creación de la Carrera de Licenciatura en Administración de Tecnología de Información adscrita a las Escuelas de Ingeniería en Computación y Administración de Empresas.

b. Copia de la respuesta del Consejo Superior de Educación a carta de un grupo de estudiantes de la carrera de Enseñanza del Francés.

**10. Proyecto de Ley Sobre Radio y Televisión para el Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El miércoles 19 de setiembre compareció ante la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, Presidida por la Licda. Sadie Bravo, con el propósito de manifestar el criterio favorable del ITCR al Proyecto de Ley Especial para Facilitar la Difusión del Conocimiento por  parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), mediante la Vía Televisiva y Radiofónica, Expediente N° 16.735. Este proyecto vendría a potenciar y asentar los esfuerzos tecnológicos para desarrollar una radio y televisión al menos en tres vías: nacional, institucional (Intranet) y mundial (Internet).

**11. Presentación del Libro Camino al Socialismo Cuántico**

El miércoles 19 de setiembre participó en el Acto de Presentación del Libro El Camino al Socialismo Cuántico, elaborado por el Dr. Rolando Araya, Exministro de Agricultura. El Acto se realizó en la Sala de Conferencia de Ciencias Sociales.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 28-2007, del 11 de setiembre del 2007, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Correspondencia
2. Presupuesto 2008 y plazas 2008
3. Seguimiento acuerdos del Consejo Institucional
4. Rol Oficiales de Seguridad
5. Varios

El señor Eugenio Trejos destaca sobre las sesiones de Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y comenta que unos de los temas que ha estado acaparando la atención, es el Proyecto de Internet Avanzada, donde Costa Rica fue desinscrito de la red clara, al no cumplir con sus obligaciones financieras. Menciona que el mismo es para el desarrollo de Proyectos de Investigación de alto calibre. Aclara que, por el no pago de parte de Costa Rica, es uno de los pocos países que no está conectado a ninguna red mundial en asuntos de investigación, esto porque los costos son sumamente costosos. Informa que en su participación en la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, les hizo saber a los señores y señoras diputadas sobre la necesidad de obtener recursos adicionales para poder conectarse a la red. Aclara que durante el periodo en que estuvo conectada no se le sacó el provecho porque los investigadores no tenían información de ese calibre, sin embargo, si CONARE asume el costo total se tendría que informar a los investigadores sobre las potencialidades de la red para que saquen mejor provecho. Comenta además, que la Sede interunivesitaria para el próximo año va a consumir los mil millones de colones, es bastante oneroso para el país y para las universidades, por lo que se debe seguir alimentando.

Respecto a los Premios de Innovación, la institución se lleva ocho de veinte premios, por lo que solicita enviar una carta de felicitación a todos los jóvenes que han ganado premios de innovación a la excelencia de emprendedurismo 2007 en el área de la tecnología.

En otro orden de cosas, comunica que en la Audiencia de la Asamblea Legislativa, para referirse al proyecto de Ley Difusión Televisiva y Radiofónica, le informaron que el proyecto lo van a fusionar con el de la UNA lo que acelera el trámite, en razón de que se ganan 7 meses de trámites legislativos con solo incorporar al Tecnológico y pueda tener una banda radial y el respectivo canal.

La señora Sonia Barboza externa su preocupación respecto al proyecto, ya que considera que es muy serio por la magnitud y por la calidad que se debe tener en emisora y televisora, esto implica tener buenos contactos de afuera para contar con el material a trasmitir y hasta el lugar del mismo es delicado, por la trascendencia porque hay momentos en que nadie los ve. Son canales culturales y de diversa índole. Esto es un gran desafío porque se trata de anticiparse e inclusive se juega la imagen institucional. Consulta qué ha pensado la Rectoría y su equipo con respecto a quién debería conceptualizar ese Proyecto, quién lo tendría a cargo.

El señor Eugenio Trejos indica que desde hace muchos años el Instituto Tecnológico ha estado tras la búsqueda de un canal, inclusive el SINAR en un inicio le perteneció al Instituto Tecnológico, luego vino el Canal Español pero tampoco se pudo mantener por falta de capacidad instalada. La alternativa sería trabajarla en conjunto con CONARE porque no se tiene una capacidad a ese nivel, no la tiene ni la Universidad de Costa RIca que cuenta con una Escuela de Periodismo y aún no han podido atraer la cobertura a nivel nacional. Lo que harán es retomar la misma propuesta de Televisión Educativa Institucional ya que están bien estructuradas.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Dennis Mora M., a las ocho horas con treinta y cinco minutos.

El señor Isidro Álvarez externa su preocupación sobre una conversación que escuchó sobre la reunión que sostuvo el señor Eugenio Trejos con los ocho funcionarios que están afectados con las relaciones de hechos por incumplimiento de los contratos de Dedicación Exclusiva, que había remitido la Auditoría y no está consignado en el Informe. En este sentido, solicita a la Presidencia referirse a los temas que se trataron en dicha reunión, para que no queden dudas al respecto.

El señor Eugenio Trejos se refiere a la reunión en donde los ingenieros solicitaban explicación de los procedimientos que se estaban siguiendo en esta materia, exponían su preocupación con plazos y recursos que cada uno tenía ya que tienen contratados abogados por separado, y cada uno presentan recursos distintos y las respuestas recibidas son distintas. Comenta que en ese sentido fue la discusión pero no hubo ningún compromiso de Rectoría sobre el proceso, el procedimiento continua y se sigue con la investigación, luego cada quien presentará su defensa.

El señor Roberto Gallardo comenta sobre el proceso complicado que ha tenido la Sede de Alajuela. Indica que cuando se trató que fuera interuniversitaria en la Sede de San Carlos hace 15 años, respondió más a iniciativas personales que a iniciativas de las estructuras mismas, opina que si se hubiera contado con más recursos en aquel momento se hubiera podido avanzar más, se le debe dar seguimiento a este asunto, hay cosas que se deben atacar interuniversitariamente caso contrario, nunca se va a hacer nada al respecto. Considera que este proyecto es muy importante y ofrece su colaboración para sacar adelante este trabajo interuniversitario, el que es importantísimo.

El señor Eugenio Trejos comunica que remitirá a los miembros del Consejo Institucional el informe que CONARE presentó a la comisión, donde señalan lo que el señor Roberto Gallardo ha mencionado. Se comentó sobre las preocupaciones por el desmembramiento de la Comisión ya que se han hecho dos cambios de representantes y por ahora el Tecnológico no tiene representante, por lo que retomará el tema para conformar otra Comisión interna y agradece al señor Gallardo su ofrecimiento.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2528.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 4. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 6. Ratificación de nombramiento de Vicerrector de Docencia en forma interina, del 2 al 6 de octubre, durante el período en que la titular del cargo participará en la 22va Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) y a la 22va Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES (CTE-SICEVAES), por celebrarse en San Pedro de Sula, Honduras**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Ratificación de nombramiento de Vicerrector de Docencia en forma interina, del 2 al 6 de octubre, durante el período en que la titular del cargo participará en la 22va Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) y a la 22va Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES (CTE-SICEVAES), por celebrarse en San Pedro de Sula, Honduras”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

**NOTA:** Se retira de la sesión la señora Rosaura Brenes, a las ocho horas con cuarenta minutos.

La señora Sonia Barboza consulta si por acuerdo del Consejo Institucional se puede delegar el nombramiento del vicerrector/a interino/a a la Rectoría, para que por ciertos períodos este pueda tener potestad. Añade que esto no estaría modificando el Estatuto Orgánico, ya que sería solo para interinazgos, con esto no se hará tan engorroso el procedimiento.

El señor Carlos Badilla comenta que no está así regulado en el Estatuto Orgánico y no es posible hacerlo sin la reforma de la Asamblea Institucional Representativa. Comenta que actualmente se está planteando ante la AIR el mecanismo para sustituir a miembros del Consejo Institucional, en razón de que todo lo que tiene que ver con asuntos del Consejo, solo la AIR puede hacer estas modificaciones.

El señor Eugenio Trejos indica que se traslada el tema a la Comisión Estatuto Orgánico para que estructure una propuesta que posteriormente sea elevada a la Asamblea Institucional Representativa.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Johnny Masís, a las ocho horas con cincuenta minutos.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Oficio ViDa-1055-2007, con fecha 14 de setiembre del 2007, suscrito por la M.Sc. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual recomienda al Ing. Jorge Chaves, Director de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental como Vicerrector de Docencia del 2 al 6 de octubre del 2007, ya que estará participando en la 22va Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) y a la 23va Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES (CTE-SICEVAES), por celebrarse en San Pedro de Sula, Honduras. Solicita la ratificación de nombramiento por parte del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Ratificar el nombramiento del Ing. Jorge Chaves, Director de la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, como Vicerrector de Docencia en forma interinadle 2 al 6 de octubre del 2007, período en que la titular del cargo participará en la 22va Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) y a la 23va Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES (CTE-SICEVAES), por celebrarse en San Pedro de Sula, Honduras.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2528.

**Receso de 8:50 a 9:20 a.m.**

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Exoneración de Responsabilidad del Consejo Institucional por la no ejecución de los acuerdos que deben ser ejecutados por la Administración activa**

**NOTA:** Durante el receso se presentaron a la Sesión el señor Johnny Masís S., y la señora Rosaura Brenes S.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Raúl Pacheco M., a las nueve horas con veinte minutos.

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión la Licda. Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional y el Lic. Carlos Segnini, Director de la Oficina de Asesoría Legal, a las nueve horas con veinte minutos.

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada: “Exoneración de Responsabilidad del Consejo Institucional por la no ejecución de los acuerdos que deben ser ejecutados por la Administración activa”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley General de Administración Pública dice:

**Artículo 49:**

*“****1-*** *Cada órgano colegiado tendrá un Presidente nombrado en la forma prescrita por la ley respectiva o en su defecto por lo aquí dispuesto*

***3-****El Presidente tendrá las siguientes facultades y atribuciones*

***g ) Ejecutar*** *los acuerdos del órgano .*

**Artículo 54:**

***3-****“Los acuerdos* serán adoptados *por mayoría absoluta de los miembros asistentes.”*

**Artículo 57:**

***1-****Los miembros del órgano colegiado,* ***podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, quedando en tal caso exentos de las responsabilidades*** *que, en su caso, pudieren derivarse de los acuerdos.*

***2-****Cuando se trate de órganos colegiados que hayan de formular dictámenes o propuestas,* ***los votos salvados*** *se comunicarán junto con aquellos.”*

**Artículo 190:**

*“****1-****La Administración responderá por todos los daños que cause su funcionamiento legítimo o ilegítimo, normal o anormal, salvo fuerza mayor, culpa de la víctima o hechos de un tercero”.*

**Artículo 211:**

*“****1-****El servidor público estará sujeto a responsabilidad por sus acciones, actos o contratos opuestos al ordenamiento, cuando haya actuado con dolo o culpa grave, sin perjuicio del régimen disciplinario más grave previsto por otras leyes.*

***2-****El superior responderá también disciplinariamente por los actos de sus inmediatos inferiores, cuando él y estos últimos hayan actuado con dolo o culpa grave”.*

1. La Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos de la República dice:

**Artículo** **116:**

*“La responsabilidad será solidaria cuando los responsables por un mismo acto sean varios, su grado de participación en los hechos causantes del daño o perjuicio sea equivalente o se trate de miembros de un órgano colegiado, si el daño se deriva de un acuerdo adoptado por ellos, salvo que conste, de manera expresa, su voto negativo”*

1. El Consejo Institucional en condición de subordinado de la Asamblea Institucional Representativa**,** tiene la obligación de observar el Artículo **11** del Estatuto Orgánico del Instituto que reza *“Corresponden a la Asamblea institucional Representativa las siguientes funciones:*

***ñ-****Fiscalizar anualmente la ejecución de los acuerdos del Consejo Institucional y llamar a rendimiento de cuentas cuando los resultados no se ajusten a lo programado.*

***q-****Llamar a rendición de cuentas a cualquiera de las instancias de la Institución, cuando lo considere conveniente.”*

1. Muchos de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional deben ser ejecutados por la Rectoría.
2. El Consejo Institucional realiza mensualmente el seguimiento de acuerdos, notando el atraso en la ejecución en muchos de estos, y no dispone de un mecanismo para exonerarse de la responsabilidad derivada del incumplimiento por parte del órgano ejecutor.

**SE PROPONE:**

1. Incluir en la Agenda de cada reunión del Consejo Institucional un apartado denominado “EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO INSTITUCIONAL POR LA NO EJECUCIÓN DE ACUERDOS “, que será utilizado por cualquier miembro del Consejo Institucional, para hacer la Propuesta respectiva de Exoneración de Responsabilidad, cuando un Acuerdo no haya sido ejecutado en las condiciones o en el tiempo acordado por éste Órgano, salvo previa aceptación de cambios en el acuerdo.
2. Los miembros del Consejo Institucional utilizarán el formato siguiente para exonerarse de responsabilidad ante la no ejecución de los acuerdos tomados por éste Órgano.

**INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA**

**CONSEJO INSTITUCIONAL**

**EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR LA NO EJECUCIÓN DE SUS ACUERDOS**

Los suscritos, miembros del Consejo Institucional:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Nos exoneramos de todo tipo de responsabilidad en relación con el acuerdo No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la Sesión No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con fundamento en los siguientes hechos:

1.

2.

3.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La señora Sonia Barboza acota que la propuesta se dejó presentada hace dos semanas, por solicitud del seño Eugenio Trejos, quien solicitó tiempo para contar con el criterio de la Asesoría Legal. Lo que se desea con la propuesta es eximirse de responsabilidades ya que no pueden sancionar al señor Rector según el dictamen del señor Mauro Murillo. Hace mención de ejemplos en los que este órgano tiene obligación y competencia, pero es la Administración la que ejecuta y no lo hace en el tiempo estipulado en los acuerdos, lo cual pone al Consejo Institucional a tomar decisiones de forma acelerada. Deja de manifiesto la preocupación de este Consejo sobre los atrasos provocados por la Administración activa en la no ejecución de los acuerdos, en razón de que ante la Contraloría General de la República, es el Consejo Institucional el responsable ante este Ente por la no ejecución de los acuerdos a tiempo.

Indica que el señor Isidro Álvarez en su momento cuestionó la propuesta, por lo que, se le solicitó que se pronunciara al respecto, mismo que ya se tiene así como el pronunciamiento de la Asesora Legal del Consejo Institucional y del Director de la Oficina de Asesoría Legal.

La señora Maureen Reid expone, que básicamente cuando es presentada esta propuesta en la sesión celebrada en San Carlos, nace la preocupación. Los miembros del Consejo Institucional saben que no se liberan de la responsabilidad al 100%, sin embargo, sí desean ejercer cierto control sólo pueden hacerlo afuera, ejerciendo las potestades de la AIR. Indica que pueden hacer la consulta a la Procuraduría General de la República para ver los mecanismos a utilizar en este aspecto.

El señor Carlos Segnini manifiesta que entiende la intención de la señora Reid, sin embargo, por buena intención no puede estar recubierta del ámbito jurídico, la propuesta carece de fundamento ya que no pueden auto eximirse, y solo pueden hacerlo con el voto disidente, cuando existan inconsistencias a lo interno. Añade que el criterio del señor Mauro Murillo, fue una ratificación del dictamen de la Asesoría Legal de la Institución. Considera poco atinado consultarle a la Procuraduría General de la República, pese que es viable legalmente, pero también es demostrar la falta de capacidad de autogobernase, por lo que, sugiere que esto se debe solventar a lo interno, es decir, en la Asamblea Institucional Representativa. Concluye que, el proyecto es inviable jurídicamente y va contra la responsabilidad acuñada por años.

La señora Sonia Barboza considera que el problema está en la deficiencia de la estructura orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La Asamblea Institucional Representativa finalmente es “Fuente Ovejuna” porque la integran más de 300 personas, pero ellos lo devolverán al Consejo Institucional quien es el responsable. Está de acuerdo en que se le notifique a la AIR como censura política pero esto no exime de responsabilidad ante órganos externos porque hay fondos públicos incluidos.

El señor Calos Segnini recomienda recurrir a la instancia política de la Asamblea Institucional Representativa para preguntarle si esto es lo que ellos quieren.

El señor Carlos Badilla menciona que los asuntos están planteados ante la Asamblea. Sobre la preocupación, el problema es que se tiene un funcionario público impune, que es el Rector, porque no se le puede sancionar ni tampoco llamar la atención, entonces, le corresponde a la Asamblea Institucional Plebiscitaria aplicar la destitución del Rector pero no por pequeñas sanciones, pues no hay sanción intermedia. Opina que ventilar esto en la AIR es muy simple, lo que se debe hacer es que de previo tienen que haber un acuerdo político. Considera que el señor Eugenio Trejos no se opone a esto, pero el debe tener la capacidad de llamar la atención para que esto no suceda. Concluye en que es mejor arreglar esto externamente en la Procuraduría General de la República aunque se pierda autonomía, además, considera que todo empleado público debe recibir sanciones, debe ser responsable de sus propios actos y en particular porque se manejan fondos públicos.

El señor Isidro Álvarez comenta que él emitió el criterio, el cual está sustraído de personas, es decir, no va dirigido a personas en particular. En el informe el expresa que comparte plenamente la preocupación de los miembros del Consejo Institucional, pero considera que este órgano debe cumplir con los plazos porque estos no pueden ser permanentes. Lo que queda es justificar la imposibilidad material para cumplir con el acuerdo a tiempo, ya que está sustentado en la Ley General de Control Interno. Seguidamente en el Artículo 22 del Estatuto Orgánico del ITCR. Seguidamente da lectura al Artículo 22 del Estatuto citado que dice: La ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional serán obligatorios para todos los miembros de la Comunidad Institucional.

El señor Carlos Segnini agrega que está de acuerdo en que la solución hay que darla, insiste en que si se va a cubrir el vacío se debe hacer por la Asamblea Institucional Representativa, quien legalmente es el órgano encargado.

La señora Maureen Reid comenta que está de acuerdo con el señor Álvarez, en el sentido de que esto no es político sino que es legal, porque al estar de por medio fondos públicos se puede hacer la consulta a la AIR.

El señor Eugenio Trejos opina que respecto a este tema hoy en día todas las naciones están transitando hacia una mayor democratización en decisiones públicas y hacia una mayor rendición de cuentas, está de acuerdo con lo planteado en términos jurídicos sobre vacío e imperfecciones existentes en el sistema de control político y administrativo. Por ello sugiere crear una comisión formada por la Asesoría Legal del Consejo Institucional, la Asesoría Legal de la Rectoría y la Auditoría Interna, en calidad de asesor. Considera que si un daño político se le ha provocado al país en la democracia, es la falta de control y rendición de cuentas incluso en jerarcas. Considera que es importante crear la comisión y establecer plazos para elaborar una propuesta para el mes de marzo y presentarla a la AIR, por lo que, considera que se debe reestructurar la propuesta en este sentido.

El señor Roberto Gallardo manifiesta que leyendo los pronunciamientos, analizando el Estatuto Orgánico y tomando en cuenta que todos son pasajeros por la Institución, se debe tomar en cuenta que lo que prevalece en ella es el elemento número uno, considera que la AIR es completamente emotiva, ya que en el planteamiento donde hubiera solucionado el problema de las separaciones de las funciones de la Rectoría y la Presidencia del Consejo Institucional. Opina que ese acuerdo hubiera sido la solución a esta situación y no habría ambigüedades. Agrega que al revisar el informe de acuerdos con respecto a cuales son responsabilidad de la Rectoría se tiene: que son 39 incumplidos versus Consejo Institucional que son 14, cuantitativamente, es una desproporción importante y se debe analizar esta situación y tomar las medidas correctivas. Añade que no está de acuerdo que hayan personas inmunes a una sanción en la Institución y al analizar dictámenes emitidos los Vicerrectores también lo son, por lo que, le preocupa que si siguen emitiendo dictámenes legales van a aparecer directores de escuela también y nunca los miembros del Consejo Institucional.

Seguidamente presenta cuatro cursos de acción:

1. Llevarlo a la Procuraduría para que analicen que está pasando y si es apropiado o no.
2. Debilitamiento del control interno. Considera que se debe revisar la normativa relacionada al caso y ajustarla.
3. Artículo 18, inciso a., del Estatuto Orgánico, sobre el control político. En la primera sesión de la AIR del año, queda demostrado que no hay estructura organizativa en el Consejo Institucional, que permita llegar a indicadores claros para dejarle claridad a la Institución en lo que cumple o no en políticas. Retrotrae a la memoria el hecho histórico que lamenta, como fue que el señor Carlos Badilla haya ido a la Asamblea a manifestar que no se pudo dar un informe sobre si el Rector cumple o no las Políticas Institucionales.
4. Acuerdo político que no se está solucionando a futuro.

El señor Carlos Badilla manifiesta que le parece que es un problema interpretativo, no es ponerse de acuerdo entre el Consejo Institucional y el Consejo de Rectoría para hacer una fiesta, sino que sea un acuerdo para hacer una transformación en la normativa institucional, si existe percepción en la comunidad y no refleja un conflicto para que sea aprobado. Apoya la tesis de este tema sea llevado a la Procuraduría General de la República una vez que se agote la vía administrativa.

Trae a colación la propuesta planteada para la AIR de este segundo semestre y considera desagradable que no se llegara a ningún acuerdo a febrero, por lo que para marzo no habría una propuesta, entonces, habría que resolver los asuntos externamente. Considera arreglar las cosas internamente antes de dirigirse a la Procuraduría General de la República.

El señor Roberto Gallardo opina que está de acuerdo con lo expuesto por el señor Carlos Badilla, pero no garantiza nada, no está de acuerdo con el plazo por lo contrario, espera que en un mes esté solucionado y luego si no se resuelve nada dirigirse a la Procuraduría General de la República. Opina que si existen unas buenas sesiones de trabajo se debe llegar a la toma de decisiones en término de un mes se tendría un avance y presentarlo a la AIR en el I Semestre del 2008.

El señor Carlos Badilla enfatiza en el asunto e indica que una propuesta lleva su tiempo no es tan rápido de realizar.

El señor Eugenio Trejos externa sus dudas respecto al procedimiento a seguir, como propuesta del Consejo Institucional y como acuerdo político fijando plazos.

**MOCIÓN DE ORDEN**: El señor Carlos Badilla presenta moción de orden para suspender la discusión del tema, y proponer retirar el tema de la agenda por dos semanas más, en razón de replantear la propuesta en la Comisión y presentarla en una próxima sesión, lo cual se acoge.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece a las personas invitadas su participación en este tema, quienes se retiran de la sesión, a las diez horas con veinte minutos.

**NOTA:** Se posterga la discusión y votación de la propuesta para dentro de dos semanas, con el fin de replantear la propuesta en una Comisión Especial y presentarla en una próxima sesión del Consejo Institucional.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2528.

**ARTÍCULO 8. Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

* 1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 31 de agosto del 2007, recibió el oficio de referencia ViDa-1010-2007, suscrito por el Ing. Jorge Chaves, Vicerrector a.i. de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el que comunica el acuerdo del Consejo de Docencia de la Sesión No. 15-2007, en el cual se avala la propuesta presentada por la Escuela de Diseño Industrial para la “Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura”, quedando pendiente la aprobación del curso “Cálculo y Geometría Analítica”, por parte de la Escuela de Matemática.
	2. Asimismo se adjuntan los oficios: CEDA-131-2007, dirigido por el Lic. Rodolfo F. Sánchez Calvo, Director del Centro de Desarrollo Académico (CEDA), a la Ing. Gianinna Ortiz, Vicerrectora de Docencia, el cual informa que el CEDA concluyó la revisión de estudios para la carrera de Diseño Industrial con el grado académico de Licenciatura y da el aval correspondiente a la propuesta para la Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura”(una vez corregidas las observaciones); y CEDA-120-2007, dirigido por el M.A. Ulises Rodríguez, Asesor Académico del CEDA donde comunica el resultado del análisis curricular de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, con grado de Licenciatura.
	3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 07 de setiembre, según consta en la Minuta No. 181-07, recibió a los profesores de la Escuela de Diseño Industrial, quienes realizaron la presentación de la Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura y dos énfasis: Desarrollo de Productos o Comunicación Visual.
	4. En esta misma sesión se discuten ampliamente las ventajas para los nuevos egresados, quienes además, gozarían de mayor prestigio a nivel profesional y del mercado laboral.
	5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 10 de setiembre del 2007, recibió oficio de referencia EM-335-07, suscrito por el M.Sc. José Luis Espinoza B., Director de la Escuela de Matemática, dirigido a la Ing. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, en el cual comunica el acuerdo en firme de la sesión EM-18-2007, referente a la aprobación del curso “Cálculo y Geometría Analítica”.
	6. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dispone presentar al Consejo Institucional la propuesta para la “Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura y dos énfasis: a saber: Desarrollo de Productos o Comunicación Visual.”

**SE PROPONE:**

1. Crear el Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura, según documento adjunto.
2. Remitir la documentación al Consejo Nacional de Rectores para su aprobación.

La señora Rosaura Brenes informa que en la Escuela de Diseño Industrial, luego del análisis se dieron cuenta que no era un cambio superficial lo que necesitaba la carrera de Diseño, sino un cambio a fondo, por lo que decidieron crear el grado de licenciatura y luego un cambio sustancial en el programa, por tal razón, es presentada en el pleno.

El señor Roberto Gallardo exalta que de todas las presentaciones realizadas en el Consejo Institucional, le gustó la presentación que hizo la Escuela de Diseño Industrial, no solo por el sustento sino por lo novedoso del planteamiento y por la clara presentación, además, comenta que precisaron en los ejes centrales de la modificación curricular y la vinculación con el mercado. Manifiesta que siempre surge la preocupación de los idiomas pero quedaron claros llegando a un consenso de que esto es política institucional.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que la Escuela de Diseño Industrial ha tenido un repunte en los últimos años y sus impactos ya han sido superados.

El señor Roberto Gallardo considera que le llamó la atención el nombre de los énfasis bastante claros y además, le dice al empleador cuál es la función de ellos.

Se modifica la propuesta y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 31 de agosto del 2007, recibió el oficio de referencia ViDa-1010-2007, suscrito por el Ing. Jorge Chaves, Vicerrector a.i. de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el que comunica el acuerdo del Consejo de Docencia de la Sesión No. 15-2007, en el cual se avala la propuesta presentada por la Escuela de Diseño Industrial para la “Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura”, quedando pendiente la aprobación del curso “Cálculo y Geometría Analítica”, por parte de la Escuela de Matemática.

Asimismo se adjuntan los oficios: CEDA-131-2007, dirigido por el Lic. Rodolfo F. Sánchez Calvo, Director del Centro de Desarrollo Académico (CEDA), a la Ing. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, el cual informa que el CEDA concluyó la revisión de estudios para la carrera de Diseño Industrial con el grado académico de Licenciatura y da el aval correspondiente a la propuesta para la Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura”(una vez corregidas las observaciones); y CEDA-120-2007, dirigido por el M.A. Ulises Rodríguez, Asesor Académico del CEDA donde comunica el resultado del análisis curricular de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, con grado de Licenciatura.

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 07 de setiembre, según consta en la Minuta No. 181-07, recibió a los profesores de la Escuela de Diseño Industrial, quienes realizaron la presentación de la Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura y dos énfasis: Desarrollo de Productos o Comunicación Visual.
2. En esta misma sesión se discuten ampliamente las ventajas para los nuevos egresados, quienes además, gozarían de mayor prestigio a nivel profesional y del mercado laboral.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 10 de setiembre del 2007, recibió oficio de referencia EM-335-07, suscrito por el M.Sc. José Luis Espinoza B., Director de la Escuela de Matemática, dirigido a la Ing. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, en el cual comunica el acuerdo en firme de la Sesión EM-18-2007, referente a la aprobación del curso “Cálculo y Geometría Analítica”.
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dispone presentar al Consejo Institucional la propuesta para la “Creación del Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura y dos énfasis: a saber: Desarrollo de Productos o Comunicación Visual.”

**ACUERDA:**

1. Crear el Programa de Ingeniería en Diseño Industrial con el grado de Licenciatura y dos énfasis: Desarrollo de Productos o en Comunicación Visual (Según documento adjunto).
2. Remitir la documentación al Consejo Nacional de Rectores para su aprobación.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2528.

**ARTÍCULO 9. Derogatoria del Artículo 26 Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Derogatoria del Artículo 26 Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 28 de junio de 2007, recibió el oficio de referencia RH-1030-07, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el que, entre otros asuntos, somete a interpretación del Consejo Institucional el Artículo 26 del Reglamento de Carrera Profesional , ya que ellos carecen de potestad legal para derogar o modificar un artículo ya existente.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 16 de agosto del 2007, según consta en la Minuta No. 176, mediante oficio SCI-489-2007, del 24 de agosto del 2007, solicita al Departamento de Recursos Humanos, remitir de forma escrita los detalles del caso, así como cuál es la posición de ese Departamento sobre la interpretación del Artículo 26 del Reglamento de Carrera Profesional.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 07 de setiembre de 2007, recibió el oficio RH-1467-2007, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos, en el cual dan respuesta al Oficio SCI-489-2007, sobre el caso del Dr. José Pablo Alvarado Moya y remite detalle sobre los períodos de nombramiento, así como la Resolución Salarial RH-160-2007.
4. La Coordinadora de la Comisión conversó con los integrantes de la Comisión de Carrera Profesional sobre el tema tratado en el Artículo 26 del las Normas de Remuneración y Escala General de Salarios, y se determina que este artículo se creó con el fin de atraer postgrados a la Institución en un momento histórico en que los doctores eran pocos.
5. Asimismo, que la Institución en los últimos años ha asumido la política de incentivar, por medio de becas, a funcionarios que deseen hacer postgrados y especialidades en las diferentes áreas.
6. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en reunión celebrada el viernes 07 de setiembre, 2007, según consta en la Minuta No. 181-2007, concluye que el Artículo 26 del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas, podría crear, en su momento, una situación de desigualdad en el trato que se le da a los doctores que ingresen a la Institución por primera vez y a los que alcanzan este título por medio de una beca institucional o esfuerzos propios; por lo que dispone proponer su eliminación.

**SE PROPONE:**

1. Eliminar el Artículo 26 del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas, que dice:

 *“Los Profesores con grado de doctor que ingresen al ITCR se ubicarán directamente en la categoría de Adjunto o Profesional 2. Ese mismo doctorado no les otorgará puntos para los pasos de categoría siguientes”.*

La señora Rosaura Brenes acota que la propuesta surge a raíz de una solicitud de interpretación realizada por el Departamento de Recursos Humanos al Consejo Institucional, originada por un compañero que se vió afectado por el Articulo 26 del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus Reformas.

El señor Isidro Álvarez consulta sobre los efectos que tendría eliminar ese Artículo del Reglamento citado.

La señora Rosaura Brenes indica que de ahora en adelante no se incentiva la categoría adjunto o profesional II, en las personas que ingresen a la Institución por primera vez con el grado de doctorado.

**MOCIÓN DE ORDEN**: El señor Carlos Badilla presenta modificaciones a la propuesta de forma y fondo, en razón de que hay controversia con personas con grado de doctor que son ubicados directamente, pese a que están ingresando y se cuestionaba el derecho por interpretar el Artículo 26. Considera que para el Tecnológico era una herramienta para estimular a los doctores que ingresan pero por el contrario, a este se le castiga. El planteamiento se basa en universalizarlo para que sea un estímulo para las personas que ingresan a la Institución, por lo cual solicita que se mantenga el Artículo 26, del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus Reformas y por el contrario, se modifique el artículo para universalizarlo y no provocar desigualdades entre iguales.

El señor Eugenio Trejos comunica que a él le correspondió redactar el artículo cuando era miembro del Consejo Institucional, con el fin de estimular a doctores y doctoras por medio del escalafón profesional e ingresaran a la segunda categoría y para estimular a los que ya estaban en la Institución. Expresa estar de acuerdo con lo planteado por el señor Carlos Badilla y consulta a la señora Rosaura Brenes su opinión respecto a la perspectiva del estímulo.

La señora Rosaura Brenes indica que este artículo fue redactado en su momento para atraer y estimular a estas personas, pero ahora la Institución está invirtiendo en postgrados de los funcionarios, por lo cual no es necesario que prevalezca.

El señor Eugenio Trejos expresa dudas respecto a si las personas que están realizando los estudios doctorales, actualmente muchos de ellos no están ni siquiera en el régimen académico, su duda es si más bien no le serviría de estímulo universalizar la medida para pasarlos.

La señora Sonia Barboza expresa que depende de lo que la persona haya hecho de previo. Hay doctorados de doctorados, unos son más intensivos en investigación y artículos, eso depende del nivel de exigencia y complejidad porque se puede pensar en dos personas ingresando y fácilmente se le reconoce y otros sí tienen que esforzarse para lograrlo, en este sentido, sugiere analizar mejor la propuesta.

El señor Eugenio Trejos sugiere pasar para dos semanas como máximo la votación de la propuesta a efecto de que estas consultas se evacuen.

El señor Johnny Masís se refiere a las Políticas de las Normas de Remuneración, donde el grado académico es un incentivo contemplado en el Artículo 14 que establecen: *… a todos los funcionarios con grado de bachillerato se le otorga un 7% de incremento a los compañeros que tengan la licenciatura se le otorga un incentivo del 28%, a maestría un 42%, doctorado un 56%.*

El señor Eugenio Trejos comenta que la Auditoría Interna de ese momento indicó que podría estarse dando un doble reconocimiento pero se arguyó que eran dos regímenes separados y que así al Instituto le interesa captar a los doctores por los bajos salarios y por eso se mantuvo, sin embargo, ahora debe analizarse en el marco de las nuevas leyes, de si es legal o no.

**NOTA:** Se posterga la discusión y votación de la propuesta para dentro de dos semanas, con el fin de analizar la propuesta en el sentido de eliminar el Artículo en mención o universalizarlo.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2528.

**ARTÍCULO 10. Creación y modificación de plazas financiadas con Fondos provenientes del Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES)**

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada: “Creación y modificación de plazas financiadas con Fondos provenientes del Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES)”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional,con fecha 21 de agosto del 2007, recibió el oficio R-623-2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la propuesta “Creación de plazas 2008”.
2. La Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional emite el oficio SCI 484 2007 con fecha 24 de agosto del 2007, en el cual solicita un estudio de sostenibilidad presupuestaria durante la vigencia del FEES, así como la relación del crecimiento de plazas contra el crecimiento de la población estudiantil.
3. La Secretaría del Consejo Institucional,con fecha 30 de agosto del 2007, recibió el oficio VAD 444-2007, suscrito por el MAE Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el estudio que demuestra la sostenibilidad presupuestaria por el incremento de las plazas solicitadas.
4. La Secretaría del Consejo Institucional,con fecha 30 de agosto del 2007, recibió el oficio ViDa 1008-2007, suscrito por el Ing. Jorge Chaves, Vicerrector a.i. de Docencia, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa sobre la relación del crecimiento de las plazas versus crecimiento de la población estudiantil, indicando que se prevé un crecimiento estudiantil del 19,02% con respecto al 2007
5. La Secretaría del Consejo Institucional,con fecha 6 de setiembre del 2007, recibió el oficio R 702 2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la sustitución de la propuesta de creación de plazas Nuevas 2008.
6. La Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, según consta en la Minuta No. 217-07, analizó la propuesta “Creación y renovación de plazas” y dispuso solicitar a la Rectoría, según oficio SCI 524 2007 con fecha 7 de setiembre, información complementaria para la justificación de las plazas que se solicitan crear a partir del periodo 2008.
7. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 13 de setiembre del 2007, recibió el oficio R-734-2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la información solicitada sobre la propuesta “Creación de plazas financiadas con Fondos provenientes del FEES”.
8. Del análisis realizado, la Comisión de Planificación y Administración recomienda: rechazar la creación de las plazas siguientes:
	1. Una plaza de Analista de Sistemas CF2440, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Centro de Cómputo. Por cuanto se deben conocer los resultados del acuerdo de la Sesión No. 2523 del Consejo Institucional, Artículo 12: “Definición de la unidad responsable de hacer los estudios técnicos para la creación de plazas, así como del procedimiento, métodos e instrumentos a utilizar para la determinación y justificación de la necesidad de las mismas”.
	2. Una plaza de Ingeniero(a), CF2443, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Oficina de Ingeniería. Por cuanto, según las justificaciones brindadas, son para atender las diferentes obras que se realizan tanto en Cartago, como en el Centro Académico de San José y la Sede Regional de San Carlos, para lo cual se está avalando una plaza para la Oficina de Ingeniería y una para la Sede Regional de San Carlos. Se considera que la realización de obras son procesos temporales en la Institución.
	3. Una plaza de Director de Departamento, CF2446, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Oficina de Prensa. Por cuanto la Oficina de Prensa, adscrita como oficina asesora a la rectoría, debe presentar un plan que demuestre una estrategia a seguir para que plantee un modelo de imagen institucional. Por lo que, además debe validarse su función estratégica en ese ámbito.
	4. Una plaza de Asesor Legal, CF2466, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Oficina de Asesoría Legal, destacada en el Departamento de Recursos Humanos. Por cuanto la Rectoría tiene un equipo humano capaz de brindar la asesoría legal que requiere ese departamento.
	5. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2457, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Programa de Educación Técnica. Por cuanto, está pendiente la definición del programa.
	6. Una plaza de Profesional en Salud 2, CF2485, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.50 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud. Por cuanto la Institución ha dedicado recurso humano para abarcar el trabajo en esa materia.
	7. Una plaza de Trabajador (a) Social, CF2486, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.50 de tiempo completo, adscrita a la Dirección VIESA. Por cuanto, se considera que lo requerido es susceptible de ser contratado para ese fin específico.
9. Como resultado del análisis la Comisión de Planificación y Administración recomienda aprobar con carácter temporal la creación de algunas plazas, en las cuales deben realizarse estudios de carga de trabajo por puesto, unidad, escuela o departamento, según corresponda, las cuales están sujetas a la definición de lo acordado en la Sesión No. 2523 del Consejo Institucional, Artículo 12: “Definición de la unidad responsable de hacer los estudios técnicos para la creación de plazas, así como del procedimiento, métodos e instrumentos a utilizar para la determinación y justificación de la necesidad de las mismas” se acordó:

*“a. Solicitar a la Rectoría la integración de un grupo de trabajo, que proponga cuál debe ser la unidad responsable de hacer los estudios técnicos que sirvan de sustento a la creación de plazas, sean académicas o administrativas, así como la propuesta de trabajo debidamente estructurada en actividades, y tiempos para contar con el procedimiento, métodos e instrumentos que utilizará el Instituto en la determinación y justificación de las necesidades asociadas a la creación de plazas.*

*La propuesta de trabajo debe considerar como fecha límite para el desarrollo y formalización del procedimiento, el mes de marzo de 2008.*

*b. Solicitar a la Rectoría comunicar al Consejo Institucional sobre la conformación del grupo de trabajo, a más tardar el 30 de agosto de 2007.*

*c. Comunicar. ACUERDO”.*

1. La Comisión de Planificación y Administración, después de un extenso proceso de análisis, dispuso elevar al pleno del Consejo Institucional la propuesta “Creación de plazas financiadas con fondos provenientes del Fondo de la Educación Superior (FEES”.

**SE PROPONE:**

1. Crear para el año 2008 en el Programa 1 Administración, Dirección Superior, 5 plazas equivalentes a 3.75 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza temporal de Analista de Sistemas CF2511, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Centro de Cómputo
* Una plaza temporal de Analista de Sistemas, CF2441, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 25%, equivalente a 0.25 de tiempo, adscrita al Centro de Cómputo.
* Una plaza temporal de Arquitecto(a), CF2444, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Oficina de Ingeniería.
* Una plaza temporal de Planificador, CF2445, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrito a la Oficina de Planificación Institucional.
* Una plaza permanente de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2447, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Programa de Equidad y Género.
1. Aumentar de manera permanente la jornada de la plaza de Asesor Legal, CF2396, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50% a 100%, equivalente a medio completo adicional, adscrita al Consejo Institucional.
2. Crear en el Programa 1 Administración, Vicerrectoría de Administración, 10 plazas nuevas equivalentes a 10.30 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza temporal de Asistente en Mantenimiento o Artes Gráficas (Electricista), CF2479, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Administración de Mantenimiento.
* Una plaza temporal de Analista en Proveeduría y Administración de Bienes, CF2480, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Aprovisionamiento.
* Una plaza temporal de Asistente de Administración 2, CF2442, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Financiero Contable.
* Una plaza permanente de Auxiliar de Cocina, CF2449, Categoría 1, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza permanente de Auxiliar de Cocina, CF2450, Categoría 1, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza permanente de Oficial de Seguridad, CF2448, Categoría 4, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza permanente de Oficial de Seguridad, CF2451, Categoría 4, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza permanente de Oficial de Seguridad, CF2509, Categoría 4, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza temporal de Analista de Personal, CF2467, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Recursos Humanos.
* Una plaza permanente para Conserje, CF2510, Categoría 3, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Aumentar temporalmente la jornada de la plaza de Analista de Personal, CF0093, Categoría 23, por doce meses, en 30%, equivalente a 0.30 de tiempo completo, y adscrita en el Departamento de Recursos Humanos para realizar funciones relacionadas con el Comité de Becas.
1. Crear en el Programa 2 Docencia, 24 plazas nuevas equivalentes a 20 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2452, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2453, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2454, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2455, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Diseño Industrial).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2456, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Diseño Industrial).
* Una plaza permanente de Asistente Académico Administrativo 2, CF2458, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Biología.
* Una plaza permanente de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2459, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Matemática.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2460, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Gestión del Turismo Sostenible).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2461, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Gestión del Turismo Sostenible).
* Una plaza permanente de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2462, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Ingeniería Ambiental).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2463, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Ingeniería Ambiental).
* Una plaza permanente de Asistente Académico Administrativo 2, CF2464, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Química, destacada en la Carrera de Ingeniería Ambiental.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2465, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Ingeniería Ambiental).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2468, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Computación).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2469, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Computación).
* Una plaza temporal de Profesor (a), CF2470, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 tiempo completo, adscrita al Programa de Educación Técnica.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2471, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Electromecánica).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2472, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Electrónica).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2473, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Electrónica).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2474, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Electrónica).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2475, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Producción Industrial).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2476, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Producción Industrial).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2477, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2478, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información).
1. Crear en el Programa 3 VIESA, 7 plazas equivalentes a 5.5 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza temporal de Técnico en Administración, CF2507, Categoría 16, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Admisión y Registro.
* Una plaza temporal de Asistente de Administración 2, CF2508, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección VIESA.
* Una plaza temporal de Asistente en Bibliotecología 2, CF2481, Categoría 8, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Biblioteca José Figueres, destacada en el Centro Académico de San José.
* Una plaza temporal de Técnico en Bibliotecología, CF2482, Categoría 16, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un de tiempo completo, adscrita a la Biblioteca José Figueres.
* Una plaza permanente de Profesor(a), CF2483, Categoría 23, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Escuela de Cultura y Deporte.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2484, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.50 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Cultura y Deporte.
* Una plaza permanente de Profesional en Salud, CF2487, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud.
1. Crear en el Programa 4 VIE, 8 plazas nuevas permanentes equivalentes a 8 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Siete plazas de Profesor (a), CF2488, CF2489, CF2490, CF2491, CF2492, CF2493, CF2494, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para proyectos de investigación y extensión.
* Una plaza de Oficial de Proyectos, CF2495, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
1. Crear en el Programa 5 San Carlos, 7 plazas equivalentes a 5.50 de tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza temporal de Ingeniero (a), CF2499, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección Administrativa.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2500, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, destacada en la Carrera Administración de Empresas (Nocturna).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2501, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, destacada en la Carrera Administración de Empresas (Nocturna).
* Una plaza temporal de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2502, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, destacada en la Carrera de Turismo Rural.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2503, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrito al DEVESA.
* Una plaza permanente de Asistente Académico Administrativo 2, CF2505, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, destacada en la Escuela de Ingeniería en Agronomía.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2506, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, destacada en el Programa de Licenciatura de la Carrera Administración de Empresas (Nocturna).
1. Aumentar de manera permanente la jornada de la plaza de Asesor Legal, CF2433, Categoría 23, por doce meses, en 25%, equivalente a 0.25 de tiempo completo y adscrita a la Dirección de la Sede Regional San Carlos.
2. Solicitar a la Administración, a través de su Departamento de Recursos Humanos, proceder a adecuar el código utilizado para cada plaza según los incisos a, b, c, d, e, f, g y h de este acuerdo; e informar en un lapso de 15 días respecto a la codificación definitiva.

El señor Carlos Badilla justifica acerca de las razones que tiene la Comisión de Planificación para excluir algunas de las plazas de la propuesta, puntualiza: Sobre la plaza de la Oficina de Prensa, comunica que por iniciativa de la Comisión de Evaluación se realizó una solicitud a la Comisión de Estatuto Orgánico para que se revisara la categorización de esta Oficina. Indica que en ese momento se solicitó al señor Max Buck, Director de la Oficina de Planificación Institucional, un pronunciamiento al respecto y actualmente lo tiene el señor Gerardo Meza quien aún no ha enviado el estudio, considera que lo mejor es esperar por el documento. Asimismo, se refiere a la plaza de asesor legal para el Departamento de Recursos Humanos, sobre esta plazo comenta que no se explican el por qué contratar tantos abogados para los departamentos, pues ya se cuenta con una planilla de 7 abogados en la Institución, además de la asesora legal del Consejo Institucional. Considera que la Rectoría tiene su equipo de abogados que pueden atender y apoyar la labor del Departamento de Recursos Humanos. Respecto a la plaza de Educación Técnica indica que se retiró, en razón de que este programa aún no está definido.

El señor Raúl Pacheco externa su preocupación con respecto a que cada uno tiene su punto de vista a partir de su formación. En este sentido manifiesta que le preocupa el rechazo de la plaza de analista debido a la gran inversión que hace la Institución en la parte de la tecnología, considera que se debe reconsiderar la eliminación de estas plazas, pues el instrumento que están utilizando no es el correcto, es fundamental dar soporte humano en el caso particular del analista de sistemas.

El señor Dennis Mora da a conocer su preocupación por las plazas que no se están aprobando, cree que se debe confiar en el trabajo de las Comisiones y estos debieron solicitar todos los estudios necesarios para formarse el criterio. Recuerda que se comentó sobre el incumplimiento de la Rectoría y esto requiere respaldo de recurso humano. Debe complementarse esta medida porque decir que no se considera necesaria la plaza (x o y), sin que esto esté sustentado en el expediente de la Comisión. Esto debe quedar claro para la exoneración de responsabilidades futuras.

La señora Sonia Barboza le informa al señor Dennis Mora que hay datos que no están claros en la información y por eso la Comisión tampoco tiene mayores elementos ni los conocimientos suficientes y por eso los cuestionamientos. En el caso del analista sí se cuestionan algunos detalles, ya que se contó con la visita del señor Alexander Valerín, en la Comisión de Planificación y Administración, quien explicó que hay procesos de adaptación y que se requiere cierto mantenimiento posterior para los nuevos paquetes, las inquietudes radican en la carga de trabajo.

Seguidamente, el señor Eugenio Trejos justifica las siguientes tres plazas: 1) Analista de Sistemas, las cuales son para dar soporte al nuevo equipo que está ingresando, 2) Trabajador Social. Es un programa que este Consejo aprobó para ir aprobando los recursos progresivamente, ya que corresponde al Plan de Drogodependencia y 3) La plaza de Ingeniero, se creó para este semestre y es indispensable prorrogarla para que concluya con la coordinación de proyectos en inspección.

El señor Roberto Gallardo se refiere al Cronograma aprobado y cita que ya hay un desfase en las fechas de presentación y muchas de estas plazas es imposible ligarlas al Plan, así como a los planes específicos, por no contar con una estructura formal de los procesos, además, no hubo cumplimiento del acuerdo.

La señora Sonia Barboza expresa que ella no puede tomar la decisión por los miembros de la Comisión de Planificación y Administración, sin embargo, si se considera necesario un cambio a la propuesta existen dos opciones a saber: 1) Incluir las 3 plazas expuestas por el señor Eugenio Trejos y 2) trasladar el tema de para la otra semana.

El señor Johnny Masís indica que la Comisión consideró necesario presentar esta propuesta el día hoy, ya que el asunto fue muy discutido para llegar a estas conclusiones. Le preocupa atrasar más el proceso y no quisiera que la propuesta se traslade una semana, sin embargo, si así lo desean lo pueden hacer. Propone que es mejor aprobar esta propuesta y la próxima semana las plazas restantes que son financiadas con fondos específicos y externos.

El señor Carlos Badilla respalda la posición del señor Masís en el sentido que realmente la Comisión se ha atrasado en los abordajes de otros puntos por ver detalladamente este tema. Opina que si existe la posibilidad de darle planteamiento por medio de otros fondos, es mejor dejar la propuesta tal como está para avanzar con lo del FEES.

El señor Eugenio Trejos manifiesta la importancia de no atrasar la aprobación de las plazas, por lo que está de acuerdo en que las tres plazas sean analizadas en los días próximos. En este sentido, consulta al señor Masís, que por la experiencia sobre el equipo de trabajo del Departamento de Financiero-Contable, si considera que si se deja el análisis de esas tres plazas ocasionaría sobresaltos en incorporaciones de plazas adicionales la semana entrante.

El señor Johnny Masís indica que la incorporación de las plazas es un proceso total y afectaría el proceso del Departamento de Financiero-Contable y Recursos Humanos, por lo que no se recomienda.

El señor Johnny Masís se refiere a la modificación de forma y fondo respecto a la plaza del Programa de Equidad y Género. La Comisión de Calidad de Vida Institucional ha conocido en forma amplia el caso de la secretaria de Equidad de Género y es de particular importancia crear esta plaza y que no salga la plaza a concurso. Por tal razón solicita que sea resuelto bajo las metodologías o competencia que otorga la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, para resolver esta plaza específica.

El señor Eugenio Trejos señala que esta plaza es muy particular y especial, en el momento que esté refrendado el proyecto de presupuesto y estén aprobadas las plazas, inmediatamente se procedería con la resolución de Rectoría para hacer el nombramiento en propiedad de la afectada.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

* 1. La Secretaría del Consejo Institucional,con fecha 21 de agosto del 2007, recibió el oficio R-623-2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la propuesta “Creación de plazas 2008”.
	2. La Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional emite el oficio SCI 484 2007 con fecha 24 de agosto del 2007, en el cual solicita un estudio de sostenibilidad presupuestaria durante la vigencia del FEES, así como la relación del crecimiento de plazas contra el crecimiento de la población estudiantil.
	3. La Secretaría del Consejo Institucional,con fecha 30 de agosto del 2007, recibió el oficio VAD 444-2007, suscrito por el MAE Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el estudio que demuestra la sostenibilidad presupuestaria por el incremento de las plazas solicitadas.
	4. La Secretaría del Consejo Institucional,con fecha 30 de agosto del 2007, recibió el oficio ViDa 1008-2007, suscrito por el Ing. Jorge Chaves, Vicerrector a.i. de Docencia, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa sobre la relación del crecimiento de las plazas versus crecimiento de la población estudiantil, indicando que se prevé un crecimiento estudiantil del 19,02% con respecto al 2007
	5. La Secretaría del Consejo Institucional,con fecha 6 de setiembre del 2007, recibió el oficio R 702 2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la sustitución de la propuesta de creación de plazas Nuevas 2008.
	6. La Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, según consta en la Minuta No. 217-07, analizó la propuesta “Creación y renovación de plazas” y dispuso solicitar a la Rectoría, según oficio SCI 524 2007 con fecha 7 de setiembre, información complementaria para la justificación de las plazas que se solicitan crear a partir del periodo 2008.
	7. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 13 de setiembre del 2007, recibió el oficio R-734-2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Rector a.i., dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la información solicitada sobre la propuesta “Creación de plazas financiadas con Fondos provenientes del FEES”.
	8. Del análisis realizado, la Comisión de Planificación y Administración recomienda: rechazar la creación de las plazas siguientes:
		+ - 1. Una plaza de Analista de Sistemas CF2440, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Centro de Cómputo. Por cuanto se deben conocer los resultados del acuerdo de la Sesión No. 2523 del Consejo Institucional, Artículo 12: “Definición de la unidad responsable de hacer los estudios técnicos para la creación de plazas, así como del procedimiento, métodos e instrumentos a utilizar para la determinación y justificación de la necesidad de las mismas”.
				2. Una plaza de Ingeniero(a), CF2443, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Oficina de Ingeniería. Por cuanto, según las justificaciones brindadas, son para atender las diferentes obras que se realizan tanto en Cartago, como en el Centro Académico de San José y la Sede Regional de San Carlos, para lo cual se está avalando una plaza para la Oficina de Ingeniería y una para la Sede Regional de San Carlos. Se considera que la realización de obras son procesos temporales en la Institución.
				3. Una plaza de Director de Departamento, CF2446, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Oficina de Prensa. Por cuanto la Oficina de Prensa, adscrita como oficina asesora a la Rectoría, debe presentar un plan que demuestre una estrategia a seguir para que plantee un modelo de imagen institucional. Por lo que, además debe validarse su función estratégica en ese ámbito.
				4. Una plaza de Asesor Legal, CF2466, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Oficina de Asesoría Legal, destacada en el Departamento de Recursos Humanos. Por cuanto la Rectoría tiene un equipo humano capaz de brindar la asesoría legal que requiere ese departamento.
				5. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2457, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Programa de Educación Técnica. Por cuanto, está pendiente la definición del programa.
				6. Una plaza de Profesional en Salud 2, CF2485, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.50 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud. Por cuanto la Institución ha dedicado recurso humano para abarcar el trabajo en esa materia.
				7. Una plaza de Trabajador (a) Social, CF2486, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.50 de tiempo completo, adscrita a la Dirección VIESA. Por cuanto, se considera que lo requerido es susceptible de ser contratado para ese fin específico.
	9. Como resultado del análisis la Comisión de Planificación y Administración recomienda aprobar con carácter temporal la creación de algunas plazas, en las cuales deben realizarse estudios de carga de trabajo por puesto, unidad, escuela o departamento, según corresponda, las cuales están sujetas a la definición de lo acordado en la Sesión No. 2523 del Consejo Institucional, Artículo 12: “Definición de la unidad responsable de hacer los estudios técnicos para la creación de plazas, así como del procedimiento, métodos e instrumentos a utilizar para la determinación y justificación de la necesidad de las mismas” se dispuso:

*“a. Solicitar a la Rectoría la integración de un grupo de trabajo, que proponga cuál debe ser la unidad responsable de hacer los estudios técnicos que sirvan de sustento a la creación de plazas, sean académicas o administrativas, así como la propuesta de trabajo debidamente estructurada en actividades, y tiempos para contar con el procedimiento, métodos e instrumentos que utilizará el Instituto en la determinación y justificación de las necesidades asociadas a la creación de plazas.*

 *La propuesta de trabajo debe considerar como fecha límite para el desarrollo y formalización del procedimiento, el mes de marzo de 2008.*

*b. Solicitar a la Rectoría comunicar al Consejo Institucional sobre la conformación del grupo de trabajo, a más tardar el 30 de agosto de 2007.*

*c. Comunicar. ACUERDO”.*

* 1. La Comisión de Planificación y Administración, después de un extenso proceso de análisis, dispuso elevar al pleno del Consejo Institucional la propuesta “Creación de plazas financiadas con fondos provenientes del Fondo de la Educación Superior (FEES”.

**ACUERDA:**

* 1. Crear para el año 2008 en el Programa 1 Administración, Dirección Superior, 5 plazas equivalentes a 3.75 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza temporal de Analista de Sistemas CF2511, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Centro de Cómputo.
* Una plaza temporal de Analista de Sistemas, CF2441, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 25%, equivalente a 0.25 de tiempo, adscrita al Centro de Cómputo.
* Una plaza temporal de Arquitecto(a), CF2444, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Oficina de Ingeniería.
* Una plaza temporal de Planificador, CF2445, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrito a la Oficina de Planificación Institucional.
* Una plaza permanente de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2447, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Programa de Equidad y Género.
1. Aumentar de manera permanente la jornada de la plaza de Asesor Legal, CF2396, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50% a 100%, equivalente a medio completo adicional, adscrita al Consejo Institucional.
2. Crear en el Programa 1 Administración, Vicerrectoría de Administración, 10 plazas nuevas equivalentes a 10.30 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza temporal de Asistente en Mantenimiento o Artes Gráficas (Electricista), CF2479, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Administración de Mantenimiento.
* Una plaza temporal de Analista en Proveeduría y Administración de Bienes, CF2480, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Aprovisionamiento.
* Una plaza temporal de Asistente de Administración 2, CF2442, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Financiero Contable.
* Una plaza permanente de Auxiliar de Cocina, CF2449, Categoría 1, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza permanente de Auxiliar de Cocina, CF2450, Categoría 1, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza permanente de Oficial de Seguridad, CF2448, Categoría 4, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza permanente de Oficial de Seguridad, CF2451, Categoría 4, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza permanente de Oficial de Seguridad, CF2509, Categoría 4, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Una plaza temporal de Analista de Personal, CF2467, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Recursos Humanos.
* Una plaza permanente para Conserje, CF2510, Categoría 3, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Servicios Generales.
* Aumentar temporalmente la jornada de la plaza de Analista de Personal, CF0093, Categoría 23, por doce meses, en 30%, equivalente a 0.30 de tiempo completo, y adscrita en el Departamento de Recursos Humanos para realizar funciones relacionadas con el Comité de Becas.
1. Crear en el Programa 2 Docencia, 24 plazas nuevas equivalentes a 20 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2452, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2453, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2454, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2455, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Diseño Industrial).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2456, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Diseño Industrial).
* Una plaza permanente de Asistente Académico Administrativo 2, CF2458, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Biología.
* Una plaza permanente de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2459, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Matemática.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2460, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Gestión del Turismo Sostenible).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2461, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Gestión del Turismo Sostenible).
* Una plaza permanente de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2462, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Ingeniería Ambiental).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2463, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Ingeniería Ambiental).
* Una plaza permanente de Asistente Académico Administrativo 2, CF2464, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Química, destacada en la Carrera de Ingeniería Ambiental.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2465, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Carrera de Ingeniería Ambiental).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2468, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Computación).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2469, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Computación).
* Una plaza temporal de Profesor (a), CF2470, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 tiempo completo, adscrita al Programa de Educación Técnica.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2471, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Electromecánica).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2472, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Electrónica).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2473, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Electrónica).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2474, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Electrónica).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2475, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Producción Industrial).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2476, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Ingeniería en Producción Industrial).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2477, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2478, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Dirección de Vicerrectoría (Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información).
1. Crear en el Programa 3 VIESA, 7 plazas equivalentes a 5.5 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza temporal de Técnico en Administración, CF2507, Categoría 16, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita al Departamento de Admisión y Registro.
* Una plaza temporal de Asistente de Administración 2, CF2508, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección VIESA.
* Una plaza temporal de Asistente en Bibliotecología 2, CF2481, Categoría 8, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Biblioteca José Figueres, destacada en el Centro Académico de San José.
* Una plaza temporal de Técnico en Bibliotecología, CF2482, Categoría 16, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un de tiempo completo, adscrita a la Biblioteca José Figueres.
* Una plaza permanente de Profesor(a), CF2483, Categoría 23, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Escuela de Cultura y Deporte.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2484, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.50 de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Cultura y Deporte.
* Una plaza permanente de Profesional en Salud, CF2487, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Departamento de Trabajo Social y Salud.
1. Crear en el Programa 4 VIE, 8 plazas nuevas permanentes equivalentes a 8 tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Siete plazas de Profesor (a), CF2488, CF2489, CF2490, CF2491, CF2492, CF2493, CF2494, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo cada una, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para proyectos de investigación y extensión.
* Una plaza de Oficial de Proyectos, CF2495, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
1. Crear en el Programa 5 San Carlos, 7 plazas equivalentes a 5.50 de tiempos completos, distribuidas de la siguiente manera:
* Una plaza temporal de Ingeniero (a), CF2499, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección Administrativa.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2500, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, destacada en la Carrera Administración de Empresas (Nocturna).
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2501, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, destacada en la Carrera Administración de Empresas (Nocturna).
* Una plaza temporal de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, CF2502, Categoría 9, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, destacada en la Carrera de Turismo Rural.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2503, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrito al DEVESA.
* Una plaza permanente de Asistente Académico Administrativo 2, CF2505, Categoría 10, de 12 meses, jornada de 50%, equivalente a 0.5 de tiempo completo, destacada en la Escuela de Ingeniería en Agronomía.
* Una plaza permanente de Profesor (a), CF2506, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, destacada en el Programa de Licenciatura de la Carrera Administración de Empresas (Nocturna).
1. Aumentar de manera permanente la jornada de la plaza de Asesor Legal, CF2433, Categoría 23, por doce meses, en 25%, equivalente a 0.25 de tiempo completo y adscrita a la Dirección de la Sede Regional San Carlos.
2. Solicitar a la Administración, a través de su Departamento de Recursos Humanos, proceder a adecuar el código utilizado para cada plaza según los incisos a, b, c, d, e, f, g y h de este acuerdo; e informar en un lapso de 15 días respecto a la codificación definitiva.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2528.

**ARTÍCULO 11. Aclaración del Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley No. 16.590 “Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales”; acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2520, Artículo 9, del 26 de julio del 2007**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Aclaración del Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley No. 16.590 “Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales”; acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2520, Artículo 9, del 26 de julio del 2007”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta. Comenta que ya el Consejo Institucional se había pronunciado en torno a este Proyecto de Ley, sin embargo, la Comisión formuló una solicitud para aclarar algunos extremos relacionados con dicho pronunciamiento para mejor criterio a las señoras y señores diputados integrantes de esta Comisión.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2520, Artículo 9, del 26 de julio del 2007, se pronunció en oposición al Proyecto de Ley “Aprobación del Convenio internacional para la Protección de las Obtenciones (UPOV), bajo las consideraciones emitidas mediante criterio jurídico y criterio técnico. Dicho acuerdo en lo conducente dice:
2. *Manifestar a la Asamblea Legislativa la firme oposición a la aprobación del Proyecto denominado “Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales”, Expediente Nº 16.590, actualmente en discusión en la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.*
3. *Reiterar nuestro ofrecimiento a la Asamblea Legislativa de poner a su disposición el recurso humano especializado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que colabore en el entendimiento de los alcances de esta legislación.*
4. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
5. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 28 de agosto del 2007. recibe oficio CRI-227-2007, suscrito por Janina Del Vecchio Ugalde, Presidenta de la Comisión Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, remitido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del consejo Institucional, mediante el cual acusan recibo del acuerdo arriba citado y solicitan aclaración de algunos extremos relacionados con dicho pronunciamiento, con el objetivo de que las personas integrantes de la Comisión, se informen mejor sobre el tema.
6. La citada nota fue conocido por el pleno del Consejo Institucional, en la Sesión No. 2525, del 30 de agosto del 2007, por lo que la Presidencia procede con la solicitud de ampliación de los criterios, tanto técnico como el jurídico, con el fin de remitir las aclaraciones pertinentes a dicha Comisión.
7. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 19 de setiembre del 2007, recibe el memorando suscrito por la Ing. Nancy Hidalgo Dittel, Profesora de la Escuela de Ingeniería agrícola, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría de Consejo Institucional, en el cual adjunto el respectivo criterio técnico ampliando los aspectos consultados por la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa. (Documento adjunto)
8. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 19 de setiembre del 2007, recibe el memorando SCI-398-2007, suscrito por la Licda. Maureen Reid Vargas, Asesora Legal del Consejo Institucional, en el cual presente las aclaraciones sobre el criterio legal. (Documento adjunto)

**ACUERDA:**

1. Atender la solicitud recibida de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, en el oficio CRI-227-2007, de 28 de agosto del 2007, en la que solicitan aclaración de algunos extremos relacionados con el Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley “Aprobación del Convenio internacional para la Protección de las Obtenciones (UPOV), que se tramita bajo el expediente legislativo No. 16.590.
2. Remitir a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, los criterios técnico y jurídico citados en los considerandos 4 y 5 del presente acuerdo, con el objetivo de aclarar las dudas presentadas ante las personas integrantes de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 12. Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley Especial para facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la Vía Televisiva y Radiofónica, Expediente No. 16.735**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley Especial para facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la Vía Televisiva y Radiofónica, Expediente No. 16.735”, elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta. Además, informa el día miércoles acudió a la audiencia que la Comisión le dio para referirse al proyecto de Ley Especial de Difusión del Conocimiento. Indica que asistió con el criterio suministrado por el señor Max Soto, de Radio Tec, así como el dictamen de la Asesoría Legal y de la señora Mauren Reid, Asesora de este Consejo; sin embargo, no llevó nada por escrito para dar paso a la posición Institucional que es consecuente con la posición de los criterios que él vertió en Comisión.

La señora Sonia Barboza consulta ¿cómo va hacer la UNED? con lo que se les asignó a ellos y si estas cosas se manejan vía concesión y por cuánto tiempo.

El señor Dennis Mora indica que las Instituciones públicas o del estado no tienen plazo de caducidad.

El señor Eugenio Trejos procede a la lectura del Proyecto de Ley para mayor abundamiento. Destaca que se le otorga al Instituto Tecnológico de Costa Rica en concesión especial por un período de 99 años renovables. Además, agrega que será exonerado de costo de impuestos, la concesión será gratuita y tendrá preferencia el otorgamiento e incluso las que se recuperarán aquellas que estén sin uso y se le otorgarán al Instituto.

El señor Johnny Masís expresa sus dudas respecto al Artículo cuarto del Proyecto de Ley, en razón de que si se toman proyectos con organismos internacionales que quieren colaborar no podrán entrar o por qué limitarlo.

El señor Eugenio Trejos señala que sí se puede, pues se hará a través de Convenios Nacionales e Internacionales y que no son excluyentes en ejercicio de la autonomía, ya que se podría articular con otros entes, no es imperativo, más bien exhortan a que trabajen con otros entes.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió vía Fax nota sin referencia, con fecha 12 de setiembre del 2007, suscrita por la señora Hannia Durán, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual adjunta el Proyecto de Ley Especial para Facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del ITCR mediante la Vía Televisiva y Radiofónica, Expediente No. 16.736, y solicita responder la consulta en un plazo de ocho días.
2. Vía Correo Electrónico, se cursa invitación al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por parte de la Diputada Sadie Bravo, Presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Sesión que se llevaría a cabo el día 19 de setiembre del año en curso, a las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, con el propósito de que comparezca para referirse al Proyecto de Ley Especial para Facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la Vía Televisiva y Radiofónica, Expediente No. 16.735.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió Oficio AL-392-2007, con fecha 17 de setiembre del 2007, suscrito por el Lic. Carlos Segnini, Director de la Asesoría Legal, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite dictamen sobre el Proyecto de Ley Especial para Facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la Vía Televisiva y Radiofónica, el cual se transcribe en lo conducente:

*“El proyecto presentado revierte un alto interés Institucional y nacional, puesto que ello incrementará la labor de difusión del conocimiento y avances sociales y tecnológicos que se produzcan al seno de la Institución y que deben ser trasladados a la comunidad de modo ágil, oportuno y amplio.*

*En consecuencia con lo anterior esta Asesoría no encuentra ninguna objeción al Proyecto de Ley tramitado bajo expediente N° 16.735. No obstante debemos hacer una breve señalización en cuanto a la redacción del párrafo cuarto de la presentación de la ley. Si se da una lectura detenida de esta (y que a la postre es la justificación de la ley) señala:*

*“De la normativa constitucional se observa que los servicios inalámbricos hoy conocidos como parte del espectro electromagnético son propiedad del Estado y los particulares los utilizan solamente en forma de concesión, razón por la cual, no resulta aplicable que una institución estatal amparada constitucionalmente en el artículo 84 y siguientes de la Carta Magna, cuya función es promover la educación y la cultura, en áreas de tanto impacto para el desarrollo como lo son la carreras asociadas a la tecnología y la ciencia especializada, todo ello por medio de sistemas electromagnéticos”  (lo resaltado en negrita es nuestro).*

*Del párrafo anterior se desprende que quizás hay un error gramatical donde se escribió no resulta aplicable, debería leerse  nos resulta aplicable. Además el resto del párrafo no termina la idea central que es la importancia de que el Instituto utilice estos medios para la difusión del conocimiento.*

*Por lo demás esta Asesoría da el visto bueno y en hora buena por el proyecto****”.***

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió nota sin referencia, con fecha 19 de setiembre del 2007, suscrito por el M.A. Max Soto, Coordinador de Radio TEC, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, en la cual manifiesta algunas opiniones acerca de la Ley Especial para Facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la Vía Televisiva y Radiofónica, Expediente No. 16.736, la que en lo conducente dice:

 *“1. Los medios audiovisuales son un importantísimo vehículo sociocultural y se encuentran muy arraigados en nuestra sociedad. Su desarrollo en las universidades, ha dado lugar a un panorama heterogéneo al tiempo que rico, en el que se perfilan diversos modelos con características en común: el servicio a su entorno más inmediato y la difusión de las actividades e inquietudes de la comunidad nacional.*

*2. El índice de penetración de la televisión en usuarios Costarricenses se estima en el 88,7%, mientras que el de la radio se sitúa en un 56%, lo que convierte a ambos soportes en los más importantes en este aspecto, por encima de los medios impresos.*

3. *La necesidad de un marco legal desarrollado bajo el cual debe ampararse, es algo fundamental para impulsar este tipo de iniciativas, supone alguno de los retos para impulsar los medios de comunicación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

*…*

*8. La LEY ESPECIAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR) MEDIANTE LA VÍA TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA vendría a potenciar y asentar los esfuerzos tecnológicos para desarrollar una radio y televisión al menos en tres vías: nacional, institucional (Intranet) y mundial (Internet). Así, la afabilidad de la Ley y su cobertura legal soporta los principios de base del desarrollo y expansión de RADIO TEC y TV TEC”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el Oficio SCI-545-2007, con fecha 18 de setiembre del 2007, suscrito por la Licda. Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, en el que remite criterio legal sobre el Proyecto de Ley Especial para Facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la Vía Televisiva y Radiofónica, Expediente No. 16.735, el cual en lo conducente, señala:

*“Primero:*

*Que es un Proyecto de importancia extrema, ya que la difusión y divulgación de la Educación, apoya de manera trascendental la formación de los estudiantes, en un régimen democrático como el nuestro, permitiendo la superación de toda la población en general, en condiciones de igualdad*

*Segundo:*

*Que los postulados del Proyecto de Ley guardan estrecha concordancia, con el objetivo esencial del Instituto Tecnológico de Costa Rica postulado, traducido como su misión y visión, sea “El campo de la tecnología y ciencias conexas, cuyo propósito es lograr mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación, sistemática y continua de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción”, nótese que estos aspectos colaboran con una mayor difusión de conocimientos a nivel nacional, en pro de la mejora del nivel educativo costarricense, mediante la obtención de la frecuencia radio-televisiva, que pretende otorgarle el respetado y altruista Proyecto de Ley, que hoy día se analiza.*

*Tercero:*

*Que tomando en cuenta estos aspectos, los costarricenses podrán acceder a mayores niveles de perfección cultural, mediante la difusión de la educación, por estos dos medios, sean radiofónicos y televisivos, apoyados por un Poder Estatal, que siempre se ha caracterizado, por favorecer la educación, sea la Asamblea Legislativa.*

*Por todos los hechos antes expuestos, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que es el beneficiado directamente con esta Ley, sabrá aprovechar en todo su potencial, esta excelente herramienta de divulgación del saber, y como es obvio, el citado proyecto es apoyado en todos sus extremos, por la Institución”.*

**ACUERDA:**

1. Manifestar a la Asamblea Legislativa, la complacencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al Proyecto de Ley Especial para Facilitar la Difusión del Conocimiento por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la Vía Televisiva y Radiofónica, Expediente No. 16.735, el cual apoya en todos sus extremos por todas las consideraciones antes descritas.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2528.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 13. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 20 de setiembre del 2007, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Sin más temas que atender y siendo las doce horas con quince minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/yz*